

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2026

(4).- 182.- EXPEDIENTE 2026/GAC_01/001229: INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA Y SUS CENTROS DE ENSEÑANZA QUE DESEEN TOMAR PARTE EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y TECNIFICACIÓN ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026-2027.

Conoce la Junta de Gobierno del siguiente informe propuesta del Jefe de la Sección de Deportes:

“La Excma. Diputación Provincial de Salamanca, tiene entre sus competencias, al amparo del artº 36.1d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el fomento de los intereses de la provincia.

Que con el fin de promover, mantener y fomentar el deporte en nuestra provincia, y consolidado el funcionamiento de las escuelas deportivas que habitualmente se vienen realizando a través de los diferentes ayuntamientos y sus centros de enseñanza, se ha procedido a redactar las bases que habrán de regir la convocatoria pública para la subvención a los ayuntamientos de la provincia y sus centros de enseñanza que deseen tomar parte en la misma y correspondiente al año 2026-2027 (periodo 1 de octubre de 2026 y el 24 de junio de 2027).

Visto el acuerdo de incoación de expediente administrativo para el desarrollo de dicha convocatoria, de fecha 18 de junio de 2026, efectuada por el Diputado Delegado de Deportes D.Jesús Mª Ortiz Fernández.

El Jefe de la Sección, propone se adopte por la Junta de Gobierno la siguiente resolución:

Primero.- Aprobar la Convocatoria para la Subvención a Ayuntamientos de la provincia y sus centros de enseñanza que deseen tomar parte en las Escuelas Deportivas y tecnificación escolar, correspondiente al año 2026-2027 (periodo 1 de octubre de 2026 y el 24 de junio de 2027) y aprobación de las Bases que regirán la misma, y que se encuentran disponibles en el Expediente MOAD nº 2026/GAC_01/001229, donde aparecen firmadas por el Jefe de la Sección de Deportes con el Código Seguro de Verificación IV764SXP3625C7MUZPCMH3WEE.

Código Seguro de Verificación		Fecha	31/07/2026 12:48:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación		Página	1/2

Segundo. - Aprobar el gasto que supone la convocatoria por importe de CIENTO SIETE MIL EUROS (107.000.-), con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-4620000 “Subvenciones Ayuntamientos”, quedando sometida su disponibilidad a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuada y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de esta convocatoria de subvenciones en el año 2026-2027, RCFUT nº 202600023028.

Tercero. - Aprobar la puesta en funcionamiento del procedimiento o trámite electrónico de las Escuelas Deportivas, así como la tramitación electrónica del mismo a través del registro electrónico de la Diputación de Salamanca y de su Sede Electrónica, y la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la propia Sede Electrónica.

Cuarto. - Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución del acuerdo adoptado.”

Y la Junta de Gobierno por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación		Fecha	31/07/2026 12:48:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación		Página	2/2